

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24735** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 178/2014, referente al deudor Grupo de Inversiones, S.A., se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar Propuesta de Convenio en el plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Madrid, 26 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034737-1